

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2019.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veinte horas y quince minutos del día diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D.Carmelo S. Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN DE F/6-11-19

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión 6-11-19, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D^a TERESA MANSILLA MARIN**, instancia de f/25-11-19, solicitando que el recibo de agua,basura, alcantarillado y depuración de c/Prior, 29, se domicilie en

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

la cuenta que indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2019.

- **D^a CARMEN RIVERO RUBIO**, instancia de f/11-12-19, solicitando cambio del nombre del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Antonio Machado, 11, actualmente a nombre de Eugenio González Camacho, pase a nombre de la solicitante. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2019.
- **D^a M^a ESTRELLA LEÓN GONZÁLEZ**, instancia de f/9-12-19, solicitando baja de la parcela adjudicada para ganado bovino en la Dehesa ejercicio 19/20, por no tener ganado en dicha finca. Se concede lo expuesto, no pasándose recibo alguno por canon Dehesa ejercicio 19/20.
- **D. PABLO MANSILLA RUBIO**, instancia de f/9-12-19, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/San Juan, 37 y c/Isaac Albeniz, 8, c.p. 1211 y 1237 respectivamente, se queden sin domiciliar para su liquidación en las oficinas municipales. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2019, informándole que finalizado el mes de agosto sus recibos no estuvieran liquidados se pasará su cobro vía ejecutiva.
- **D^a M^a TERESA MILLÁN JIMÉNEZ**, instancia de f/9-12-19, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Jacinto Benavente, 5-1-c.p.1003, actualmente a nombre de Ana Isabel Millán Jiménez, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que se indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2019.
- **D. JUAN BAUTISTA PIEDRAS LEÓN**, instancia de f/4-11-19, solicitando devolución por error en recogida de lectura del agua de c/Valdealmendros s/n. Visto el informe del encargado municipal de f/13-12-19, que obra en el expediente, se aprueba la devolución de 190,88€, cantidad que le será transferida a su cuenta en Unicaja.
- **D^a M^a VICENTA GÓMEZ DÍAZ**, instancia de f/ 2-12-19, solicitando se expida título para nicho en cementerio municipal nº 28 blo.1º drcha., por extravío del mismo, a nombre de la solicitante adjuntando el conforme de sus hermanos. Se concede lo expuesto, previo pago de la tasa correspondiente, según O.F. nº 3.
- **D. ANICETO SANTIAGO MANSILLA JIMENEZ**, instancia de f/ 27-11-19, solicitando rectificación del acuerdo relativo al importe indicado en la concesión de licencia de obras otorgada en su día, ya que no incluyó en dicho presupuesto la colocación de una puerta de dos hojas de 6 m. Se concede lo expuesto de acuerdo con el informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse la rectificación manifestada. Nuevo presupuesto: 3.668,72€. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de la licencia para iniciar las obras o los trabajos; las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 2 diciembre 2019.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.”

- **D. FÉLIX BARBA LEÓN**, instancia de f/27-11-12, solicitando cambio de domiciliación del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/San Juan 35, a la cuenta indicada en su escrito, manteniendo el mismo titular. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2019.
- **D. PEDRO VERA CUADRADO**, instancia de f/25-11-19, solicitando cambio de domiciliación del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Cristo, 50-c.p.02080, en la cuenta adjunta adjunto a su escrito y manteniéndose el mismo titular. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2019.
- **CARPINTERIA METALICA FERNÁNDEZ Y BARBA S.L.U.**, instancia de f/25-11-19, solicitando licencia de obras para “Dividir nave según medidas indicadas al dorso de solicitud en polg.industrial parcela 1”, refª catastral 8969206UJ3186N0001TW. Presupuesto: **11.088,56€**. Se concede lo solicitado de acuerdo con el informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siempre que se respeten las medidas reflejadas en el proyecto de segregación presentado y aprobado por este Ayuntamiento. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo. 2 diciembre 2019.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.”*
- **D. DOMINGO BARBA JIMÉNEZ**, instancia de f/25-11-19, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Cristo, 5-c.p.2256 y vado nº 82, se domicilien en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2019.
- **D. JOSE ISRAEL BOLAÑOS PACHA**, instancia de f/20-11-19, manifestando que contando con exención del IVTM para el vehículo 557BSS, por minusvalía del solicitante, se proceda a la baja de esta exención sobre el vehículo indicado aplicando exención del IVTM al vehículo de su propiedad 5493BFF. Comprobada la documentación aportada y en virtud de lo establecido legalmente se aprueba lo solicitado con efectos del ejercicio 2020.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a M^a VICENTA PIZARRO ORELLANA**, instancia de f/12-11-19, solicitando dar de baja el suministro de agua en c/Federico García Lorca, 29-c.p.03297, retirándose el contador y entregando el mismo al Sr. Marcelino Herrera. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2020.
- **D. EUGENIO REDONDO GARCIA**, instancia de f/12-11-19, solicitando domiciliar los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/El Rodeo y Avda. del Pilar, 21-cp 2313 y 1388 respectivamente en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2019.
- **D. CARLOS LATASA MUÑOZ**, instancia de f/19-12-19, solicitando cambio del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/San Roque, 53, actualmente a nombre de Pedro Angel León Herrera, c.p.175-, pasando a nombre del solicitando y dejando el mismo para su pago en las oficinas municipales. Se le concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2019, informándole que si finalizado el mes de agosto el recibo no estuviera liquidado será remitido para su cobro vía ejecutiva.
- **D^a Elena de la Rosa Caballero en representación de GLOBALCAJA**, instancia de f/19-12-2019, indicando la cuenta correcta donde domiciliar el recibo de agua correspondiente a dicha entidad. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2019.
- **D. JAVIER GARCIA RAMIRO**, instancia de f/7-11-19, solicitando licencia de obras para “Realizar una alambrada de simple tensión tensión de 1,50 m. en las parcelas y polígonos: polg.3 parc.2; polog.5 parc.20; Polg. 14 parcelas 130 y 135, dentro del perímetro de las parcelas sin tocar ni modificar nada de lo anterior construido y colocación de puerta de entrada”. Presupuesto: **5.778,35€**. Se concede lo expuesto de acuerdo con el informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. En el presupuesto se ha incrementado la puerta de entrada no presupuestada por el solicitante. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 12 de noviembre de 2019. Fdo. M.del Carmen Serrano Celdrán”*.

Son **denegadas por unanimidad** y por los motivos que se indican las siguientes solicitudes:

- **D. GUILLERMO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en nombre y representación de Iberdrola Distribución Electrica SAU**, instancia de f/22-11-19, solicitando

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

licencia de obra para “Realizar en Extramuros Caño s/n de la localidad de Agudo, sustitución de apoyo de M.T. para corregir anomalía”. Se deniega en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Para poder conceder la licencia solicitada deben modificar la solicitud de la misma, solicitando desplazamiento de apoyo y no sustitución de apoyo, puesto que realmente se pretende desplazar el apoyo no sustituirlo. Además necesita presentar: proyecto de la actuación a realizar, presupuesto de los trabajos y permiso de la propiedad de los terrenos donde se pretende ubicar el apoyo. ...Agudo 26 noviembre de 2019. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán”.*

- **D. JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, instancia de f/19-11-19, solicitando licencia de obras para “Instalación Fotovoltaica de 2,80 KWp según memoria técnica adjunta en c/Cristo, 80 ref^a catastral 7368706UJ3176N0001OZ. Se deniega en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...Para la realización de las obras detalladas necesita presentar memoria o proyecto visado por el colegio correspondiente y permiso de industria para la instalación...Agudo 26 noviembre de 2019.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán ”*

Seguidamente por la Alcaldía se informa que ante la urgencia para resolver la solicitud presentada por D. Jose Miguel romero Pacha con fecha 22-12-19, y registrada con el n° de entrada 1385, procedió a dictar el Decreto n° 278/19 seguidamente se transcribe y del que los concejales presentes en el acto quedan enterados y conformes:

Decreto Alcaldía n° 287/2019

*Vista la necesidad de resolver la solicitud presentada por D.Jose Miguel Romero Pacha, con fecha 2-12-19 reg.entrada n° 1385 f/02/12/2019, para transmitir la titularidad de la actividad de NAVE DE PRECEBO DE CORDEROS, sita en el Cerro de la Peña polígono 10 parcela n° 69 del t.m. de Agudo. Habiendo sido informado favorablemente la transmisión solicita en informe emitido por la arquitecto municipal con fecha 10-12-19 y que obra en el expediente, con el ánimo de evitar causar perjuicios irreparables al interesado, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le concede el art. 21 ñ) de la Ley 7/85 de 2 de abril en relación con el R.O.F. **HA RESUELTO:***

PRIMERO.- *Autorizar el cambio de titularidad de la actividad NAVE DE PRECEBO DE CORDEROS sita en el Cerro de la Peña, polígono n° 10 parcela n° 69 del término municipal de Agudo, tal y como figura en el expediente aprobado por Decreto de Alcaldía 97/2005, sin ninguna modificación, siendo el nuevo titular D. Francisco José Montes Orellana, con D.N.I. n° 05695194^a.*

Segundo.- *Que se notifique el presente a los interesados en forma legal.*

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta M^a Isabel Mansilla Piedras en Agudo a diecisiete de diciembre del dos mil diecinueve”.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por **UNANIMIDAD:**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

| Nº FRAS | PROVEEDORES | IMPORTE€ |
|----------------|-------------------------------------|-------------------|
| 95/19 | Margarita Marín Hernández | 318,00€ |
| 12/19 | Mª Francisca Herrera Garcia. | 530,36€ |
| 61 y 63/19 | Arité Fitness Center S.L. | 1.524,60€ |
| 218 | Hnos. Lozano CB | 338,80€ |
| 17 | David Arias Mansilla. | 204,45€ |
| 66 | Panadería Rafael Palacios Mansilla. | 150,00€ |
| 31 | Jose A. Redondo Nieto. | 49,50€ |
| 667C | Aqua lab | 718,74€ |
| 87 | Lourdes Castillo Palomares | 76,66€ |
| 1/19 | Emilio José López Urbina | 406,60€ |
| 243 | Esteban Sánchez Saucedo. | 94,07€ |
| A/2019235 | Fernández y Barba CB | 102,85€ |
| 78 | Consuelo Fernández Cerezo. | 29,00€ |
| Minuta 148/19 | Fernando Amian Costi. | 1.210,00€ |
| 27 y 33 | Samuel Alonso Omeñaca. | 500,00€ |
| 40H | Cristina Moreno Cerrillo. | 235,84€ |
| 2027814 | Hnos Abenojar S.L. | 332,02€ |
| 65 | Joyería Lorenzo | 80,00€ |
| 100592 | Hnos Robles CCSL | 1.116,66€ |
| A2019/900 | Básculas Romero SLU | 588,06€ |
| 285 | Victoriano Chamorro Díaz | 220,00€ |
| FC19/2700 | Jose Ignacio Castellanos López | 838,53€ |
| 10/2019 | Juan Carlos Valmayor Ramírez. | 762,30€ |
| 128/19 | Mª Carmen Cerrillo Patiño. | 527,97€ |
| 42/2019 | Const. Vera y León CB | 1.545,41€ |
| 663 | Juan José Redondo Pacha | 140,00€ |
| 2061 | Autorecambios Mansilla S.L. | 911,95€ |
| 700717 | Xerox | 177,87€ |
| | IMPORTE TOTAL EUROS..... | 13.730,24€ |

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL